

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se notifica Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, y habida cuenta que ha sido intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica y se advierte que la misma agota la vía administrativa, Resolución de fecha 13.7.2015, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se minoran las ayudas aprobadas en la modalidad de Jubilación Anticipada, a favor de don Ahmed El Mrabet. Ayudas establecidas al amparo de la Orden de 16 de mayo de 2008, modificada por la Orden de 25 de marzo de 2010, Programa Operativo de Intervención Comunitaria del FEP, aprobado por decisión de la Comisión el 13.12.2007, Reglamento (CE) núm. 1198/2006, y el Reglamento (CE) núm. 498/2007.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial con carácter facultativo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, para su notificación al interesado, significando que dispone de los siguientes plazos y recursos:

Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Pesca y Acuicultura, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se indica, finalmente, que el texto íntegro del acto que se publica, así como el expediente en su conjunto se encuentra a disposición del interesado para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Territorial de Málaga, Servicio de Desarrollo Pesquero (Avda. de la Aurora, 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 3.<sup>a</sup>, puerta 13).

Interesado: Don Ahmed El Mrabet. NIF: X1268683-A.  
Expediente número: 1511AND100001-MA0001.

Málaga, 11 de noviembre de 2015.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»